

PARRAL, 12 Oct 2012 /

DECRETO EXENTO N° 5059 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 757 del 16/12/11, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
2. Oficio N° 384 de Departamento de Obras Municipales V°B° de Administrador Municipal, para financiar la Obra por mediante Obras de Adelanto 2012.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2012**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2012, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-029 (2-14-1)	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SEDE SOCIAL SECTOR LOS CARROS.-	758

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, al **Departamento de Obras**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ALCALDE (S) DE PARRAL

JCCC/ARC/CRL/G/gf
 Distribución -
 1.- Finanzas
 2.- Control
 3.- Adquisiciones
 4.- Obras
 5.- SECPLAN
 6.- Partes